

**SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS**  
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO**  
**PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Consultoría para el diagnóstico, diseño de una metodología y capacitación para la medición del aporte de los instrumentos de innovación en términos de mitigación y adaptación al cambio climático en ALC

**SELECCIÓN #:** RG-T4487-B260074

**MÉTODO DE SELECCIÓN:** Competitivo Simplificado

**PAÍS:** Regional

**SECTOR OR DEPARTAMENTO:** Competitividad, Tecnología e Innovación

**NOMBRE DE LA CT:** Fortaleciendo las Agencias de Innovación para acelerar la acción climática en América Latina

**FINANCIAMIENTO – CT #:** ATN/OC-20964-RG

**ENLACE AL DOCUMENTO DE CT:** <https://convergence.iadb.org/Operation/RG-T4487>

**Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO**

**Todas las firmas consultoras**, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre **"Cómo encontrar u obtener su Número BP"**.

**Evite retrasos**, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: [ocs.procurement@iadb.org](mailto:ocs.procurement@iadb.org)

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en [www.iadb.org](http://www.iadb.org)).

**Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés**

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País<sup>1</sup> o Territorio<sup>2</sup> miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

## **Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles**

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el [Portal de Adquisiciones BEO del BID](#) (el Portal) antes del [21 de septiembre de 2026](#) 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de

<sup>1</sup> **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

<sup>2</sup> **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.

- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM **(hora de Washington, D.C.)**, enviando un correo electrónico a: [Radaelli, Vanderleia - vanderleiar@IADB.ORG](mailto:Radaelli,Vanderleia-vanderleiar@IADB.ORG)

### **Banco Interamericano de Desarrollo**

División: Competitividad Tecnología e Innovación

A la atención de: Radaelli, Vanderleia , Jefe de Equipo del Programa

1300 New York Ave, NW

Washington DC 20577

Tel: [+12026232903](tel:+12026232903)

Correo electrónico: [vanderleiar@IADB.ORG](mailto:vanderleiar@IADB.ORG)

Página web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

## **Sección 3. Servicios de consultoría**

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen  desarrollar un diagnóstico regional, diseñar una metodología estandarizada y fortalecer las capacidades institucionales de las Agencias de Innovación socias de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (RELA) para la medición de la contribución de los instrumentos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) a la mitigación y adaptación al cambio climático. La consultoría deberá: (i) elaborar un diagnóstico sobre los desafíos de la innovación climática en la región, incluyendo el análisis del ecosistema de CTI, el mapeo de actores relevantes, la caracterización de la oferta y demanda de

instrumentos de innovación, el análisis de los marcos de política pública y la construcción de una línea base de los instrumentos de innovación; (ii) desarrollar un marco conceptual y una metodología estandarizada para estimar la contribución climática de los instrumentos de innovación; y (iii) diseñar e implementar un programa de capacitación virtual dirigido a las Agencias de Innovación, con el fin de facilitar la adopción de la metodología desarrollada y promover su sostenibilidad, replicabilidad y escalamiento en América Latina y el Caribe. Se estima una duración de 12 meses para la ejecución de los servicios<sup>7</sup>.

3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:

- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
- b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
- c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)

3.3. Presupuesto estimado: [\$ 71,250. - USD<sup>7</sup>]

## **Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia**

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

*Consultoría para el diagnóstico, diseño de una metodología y capacitación para la medición del aporte de los instrumentos de innovación en términos de mitigación y adaptación al cambio climático en ALC*

*Regional*

*RG-T4487*

<https://convergence.iadb.org/Operation/RG-T4487>

*Fortaleciendo las Agencias de Innovación para acelerar la acción climática en América Latina*

## 1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. América Latina y el Caribe presenta una alta vulnerabilidad ante el cambio climático, manifestada en eventos extremos, estrés hídrico y variaciones térmicas estructurales. Esta condición compromete el desempeño macroeconómico y la equidad social regional. Enfrentar dicha dinámica exige estructurar estrategias públicas de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) orientadas a la sostenibilidad y la transformación productiva.
- 1.2. Los ecosistemas de CTI resultan determinantes para acelerar la transición hacia economías más productivas, resilientes y descarbonizadas. La innovación tecnológica y no tecnológica (incluida la adopción de tecnologías limpias, la digitalización de procesos, la eficiencia energética y la economía circular) permite corregir fallas de mercado y externalidades ambientales, incrementando la resiliencia climática y reduciendo la intensidad de emisiones en los sectores productivos.
- 1.3. Capitalizar las oportunidades de la transición ecológica requiere mitigar la inercia tecnológica y resolver las fallas de coordinación entre el sector público, la academia y la industria. Para ello, es indispensable fortalecer capacidades institucionales en la formulación de políticas públicas de CTI orientadas a misiones climáticas específicas.
- 1.4. En este marco, se requiere la contratación de una consultoría especializada que elabore un diagnóstico analítico de los desafíos climáticos prioritarios a escala nacional y regional, identifique las brechas tecnológicas e instrumentales existentes y evalúe la efectividad de los marcos de políticas públicas e incentivos normativos e institucionales en vigor. Asimismo, la consultoría diseñará e implementará un programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a actores clave del ecosistema de CTI para optimizar el diseño de soluciones de alto impacto y orientar las decisiones estratégicas de inversión en la región.

## 2. Objetivos

- 2.1. El **objetivo general** de la consultoría es diagnosticar los desafíos y brechas regionales en la intersección entre el cambio climático y los sistemas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en América Latina y el Caribe, evaluando los marcos de políticas públicas, instrumentos e incentivos vigentes con el fin de formular recomendaciones estratégicas y fortalecer las capacidades institucionales para una acción climática orientada a la productividad sostenible.
- 2.2. Los **objetivos específicos** son: (i) elaborar un mapeo y diagnóstico analítico de los principales desafíos climáticos y las brechas tecnológicas y de innovación en los países de la región; (ii) evaluar el marco de políticas públicas, la coherencia de los incentivos económicos y los instrumentos normativos orientados a la promoción de CTI para la acción climática en la región; (iii) mapear a los actores clave del ecosistema regional de CTI e identificar fallas de coordinación institucional que dificulten el desarrollo y la difusión de tecnologías limpias<sup>3</sup>; y, (iv) diseñar y ejecutar un programa de transferencia de conocimiento y desarrollo de capacidades institucionales para la formulación de proyectos e inversiones de impacto en CTI e innovación climática.

## 3. Alcance de los Servicios

- 3.1. La firma consultora será responsable de desarrollar un diagnóstico regional, diseñar una metodología estandarizada y fortalecer las capacidades institucionales de las Agencias de Innovación socias de la Red Latinoamericana de Agencias de Innovación (RELAI) para la medición de la contribución de los instrumentos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) a la mitigación y adaptación al cambio climático. En este marco, la consultoría deberá: (i) elaborar un diagnóstico sobre los desafíos de la innovación climática en la región,

---

<sup>3</sup> Incluyendo procesos, productos y servicios orientados a la acción climática.

incluyendo el análisis del ecosistema de CTI, el mapeo de actores relevantes, la caracterización de la oferta y demanda de instrumentos de innovación, el análisis de los marcos de política pública y la construcción de una línea base de los instrumentos de innovación; (ii) desarrollar un marco conceptual y una metodología estandarizada para estimar la contribución climática de los instrumentos de innovación, incorporando indicadores, métricas, protocolos de medición, mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información y lineamientos para su incorporación en todo el ciclo de diseño, implementación y evaluación de los instrumentos públicos, tomando como referencia las mejores prácticas internacionales y adaptándolas al contexto regional; y (iii) diseñar e implementar un programa de capacitación virtual dirigido a las Agencias de Innovación, que incluya el diseño pedagógico del programa, la elaboración de materiales y recursos de aprendizaje, la coordinación de expertos, la gestión técnica y logística de las actividades, la evaluación de los resultados del proceso formativo y la sistematización de las lecciones aprendidas, con el fin de facilitar la adopción de la metodología desarrollada y promover su sostenibilidad, replicabilidad y escalamiento en América Latina y el Caribe.

#### **4. Actividades Clave**

Para alcanzar los objetivos descritos, la firma consultora deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

##### **Coordinación institucional, gobernanza y gestión del proyecto**

- 4.1.** Sostener reuniones de inicio y coordinación periódica con el equipo del BID para acordar el enfoque metodológico, el plan de trabajo, el cronograma de entregables y la logística general.
- 4.2.** Realizar sesiones de presentación y validación progresiva de hallazgos, avances metodológicos y borradores con el equipo del BID y los representantes de las Agencias de Innovación.

##### **Diagnóstico sectorial, caracterización institucional y línea base**

- 4.3.** Elaborar un análisis analítico sobre los desafíos de la innovación climática en América Latina y el Caribe. El diagnóstico deberá caracterizar el ecosistema de innovación, mapear a los actores clave (evaluando su nivel de influencia e intereses) y analizar la oferta y demanda de instrumentos de las agencias de innovación, así como la madurez institucional de los países beneficiarios.
- 4.4.** Levantar información cualitativa y cuantitativa sobre los instrumentos financieros y no financieros vigentes en las Agencias de Innovación. Categorizar los proyectos financiados por tipo de aporte climático (mitigación, adaptación o dual), sector y montos asignados, identificando los indicadores o métricas actualmente utilizados.
- 4.5.** Consolidar un informe integral de diagnóstico que incluya recomendaciones diferenciadas para el sector público y privado, atendiendo a los distintos niveles de madurez institucional de las agencias.
- 4.6.** Diseñar una presentación ejecutiva y visual del diagnóstico utilizando tablas, gráficos e infografías para facilitar la socialización de los hallazgos principales.

##### **Marco conceptual, arquitectura metodológica y propuesta de métricas**

- 4.7.** Desarrollar el marco analítico que explicita las vías causales e hipótesis entre inversión en innovación, acción climática (adaptación/mitigación) y productividad sistémica, identificando las

necesidades de información requeridas para su medición.

- 4.8.** Revisar experiencias y marcos metodológicos internacionales utilizados por agencias de innovación, bancas multilaterales de desarrollo u organismos multilaterales para medir los resultados e impactos climáticos de instrumentos de CTI, analizando su grado de transferibilidad al contexto regional.
- 4.9.** Formular la metodología operativa para estimar la contribución climática de los instrumentos de innovación. El marco debe incorporar indicadores, fuentes de datos, protocolos de medición, mecanismos de control de calidad y directrices para su inclusión en todo el ciclo de las intervenciones públicas.
- 4.10.** Proponer indicadores técnicos normalizados para ser incorporados en las bases de futuras convocatorias de las Agencias de Innovación, garantizando su factibilidad técnica de reporte por parte de los postulantes.
- 4.11.** Analizar las barreras metodológicas y operativas que enfrentan los postulantes al reportar métricas climáticas y proponer una metodología simplificada ("de fácil uso") basada en datos estándar recopilados en los formularios de solicitud, acompañada de recomendaciones de acompañamiento técnico por parte de las agencias.
- 4.12.** Elaborar un soporte de presentación claro y sintético sobre la línea base, el marco metodológico y las métricas propuestas.

#### **Diseño pedagógico e instruccional del Programa de Capacitación Virtual**

- 4.13.** Diseñar el plan de estudios (syllabus) de un programa de formación virtual sobre la materia, integrando los resultados del diagnóstico, las métricas desarrolladas y la revisión de buenas prácticas. La propuesta debe incluir objetivos, módulos teóricos y prácticos, modalidad metodológica e integración transversal de las dimensiones de género y diversidad.
- 4.14.** Compilar el listado de recursos teóricos y lecturas analíticas (básicas y complementarias) para cada bloque del programa.
- 4.15.** Proponer la estructura del equipo docente, detallando los perfiles requeridos e identificando nombres y contactos de potenciales especialistas e instructores invitados.
- 4.16.** Diseñar la metodología de aprendizaje de los módulos, incluyendo actividades de aplicación práctica, rúbricas, criterios e instrumentos de evaluación formativa y sumativa.
- 4.17.** Elaborar la guía técnica para la coordinación del programa, especificando pautas de gestión y protocolizando sesiones de prueba previas al inicio del curso para validar aspectos logísticos y temporales.

#### **Gestión operativa, facilitación logística e implementación del programa**

- 4.18.** Gestionar la infraestructura tecnológica para el desarrollo del programa virtual, incluyendo licencias de plataformas de videoconferencia (Zoom, Teams, etc.), herramientas colaborativas dinámicas (Miro, Mural), aplicaciones de interacción en vivo (Slido, Mentimeter) y la coordinación de servicios de interpretación simultánea cuando se requiera.
- 4.19.** Definir los lineamientos de diseño visual, guiones y estándares de producción de video para conferencias, cápsulas formativas y estudios de caso.
- 4.20.** Administrar la grabación técnica de todas las actividades lectivas sincrónicas y estructurar un repositorio digital accesible para los participantes y el equipo del proyecto.
- 4.21.** Diseñar y aplicar encuestas de retroalimentación a los participantes para medir la pertinencia, calidad y utilidad práctica de los contenidos del programa.



- 4.22. Elaborar un informe final de evaluación que identifique las lecciones aprendidas, cuellos de botella operativos superados y recomendaciones para la replicabilidad, sostenibilidad y escalamiento del programa en América Latina y el Caribe.

## 5. Productos Esperados

- 5.1. **Producto 1: Plan de Trabajo:** (i) Plan de trabajo definitivo, cronograma ajustado y matriz de riesgos de la consultoría; y (ii) Documento metodológico para el levantamiento de información de las Agencias de Innovación.
- 5.2. **Producto 2: Informe Completo de Diagnóstico y Línea Base de Instrumentos de CTI:** (i) Informe de diagnóstico regional sobre la acción climática y caracterización del ecosistema de CTI, incluyendo mapeo de actores, nivel de influencia y madurez institucional de las agencias; (ii) Estudio de línea base consolidado sobre los instrumentos existentes de las Agencias de Innovación, con categorización climático-sectorial, montos e indicadores actuales; (iii) Presentación ejecutiva e infográfica con el resumen visual de los hallazgos del diagnóstico.
- 5.3. **Producto 3. Marco Metodológico y Propuesta Integrada de Métricas Climáticas:** (i) Documento técnico de *benchmarking* sobre experiencias e instrumentos internacionales en la medición del impacto climático en agencias de CTI y banca multilateral; (ii) Marco metodológico estandarizado para medir la contribución climática de los instrumentos de innovación y propuesta de métricas para futuras convocatorias; (iii) Propuesta metodológica simplificada basada en datos de formularios de postulación, análisis de barreras y estrategia de acompañamiento para proponentes; (iv) Presentación sintética del paquete metodológico y de métricas para validación institucional.
- 5.4. **Producto 4: Diseño Instruccional y Paquete Pedagógico del Programa Virtual:** (i) Plan de estudios (*syllabus*) detallado del programa virtual, integrando objetivos, módulos, metodología y enfoques de género y diversidad; (ii) Compendio bibliográfico, básico y complementario, estructurado por módulo temático; (iii) Definición de perfiles docentes y propuesta de instructores y especialistas invitados; (iv) Propuesta didáctica, guías metodológicas de aprendizaje e instrumentos de evaluación; (v) Guía operativa para la implementación del programa, incluyendo el protocolo y reporte de la sesión de prueba.

**Informe final:** (i) Evidencia de la gestión logística y operativa del programa, incluyendo herramientas interactivas, servicios de interpretación y repositorio estructurado de grabaciones; (ii) Informe de resultados del procesamiento de las encuestas de evaluación y satisfacción aplicadas a los participantes; (iii) Documento de sistematización final de la experiencia, con lecciones aprendidas, cuellos de botella superados y hoja de ruta para la sostenibilidad, replicabilidad y escalamiento del programa en América Latina y el Caribe.

### ***Términos de Referencia***

*Los TDR se deben incluir como parte del documento de SDMI. No es posible incluirlos como archivos separados.*